

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2025-230



Fecha de Ingreso: 24-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-01-2025

Folio: 2025-230

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUEL OCTAVIO AGUIRRE RODRIGUEZ
Domicilio: CALLE DE LA ASOCIACION #4022 DE LA COLONIA UNIDAD
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-414-049-00022-00-0000
Propietario: MANUEL OCTAVIO AGUIRRE RODRIGUEZ
Domicilio: CALL DE LA ASOCIACIÓN 4022 COLONIA UNIDAD

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	58.27	0.00		759.16
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	58.27	0.00		189.79
1902018	DISP. FINAL ESQUEMO HABIT-VARIOS	1	0.00	58.27	0.00		126.53
TOTALES			0.00	174.81	0.00		\$ 1,075.48

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2025 11:37:5

Usuario: ASALAZAR

Dirección: null

302c0214108ce2124d8fc90e0f15ef0938b0dde822270eb0214759dfc433d306c7a61110a324bba0173862148b8